



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO A COMODATO O PRÉSTAMOS DE EQUIPOS “NOTEBOOKS Y MODEM DE INTERNET”, A LOS BENEFICIARIOS DEL PERIODO VENCIDO RECIENTEMENTE SEGÚN RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1332/26/2021.-

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 573 del 15/02/2023 de las Univ. SOFIA LIZ AGUAYO BENITEZ, SOL MAGALI BENITEZ y JAIA VIDA VEGA, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo, por el cual solicitan la extensión del contrato a comodato o préstamos de equipos “notebooks y modem de internet”, según Resolución del Consejo Directivo N° 1332/26/2021, a los beneficiarios del periodo vencido recientemente.-

La Resolución N° 9387-00-2002, de fecha 18 de diciembre del 2002 del

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la extensión del contrato a comodato o préstamos de equipos “notebooks y modem de internet”, a los beneficiarios del periodo vencido recientemente según Resolución del Consejo Directivo N° 1332/26/2021.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** al Departamento de Informática una reunión con los comodatarios en la primera semana de clases del semestre para la correspondiente revisión de equipos y extensión del contrato en el caso de que los mismos estén interesados y puedan seguir con el beneficio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo